

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación a la entidad interesada que se cita de la liquidación dictada por el Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte de 4 de julio de 2015, para el cobro de la sanción impuesta en la Resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Con fecha 4 de julio de 2015 el Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla dicta la liquidación para el cobro de la sanción impuesta en el procedimiento sancionador 25/2011, obras, tramitado por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma a la entidad interesada, Muter Corporación, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Conforme al apartado 1 del citado artículo, la publicación en el Boletín Oficial del Estado deberá efectuarse los lunes, miércoles o viernes de cada semana.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del mismo artículo, se indica a la entidad interesada que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la liquidación y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la entidad interesada, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla, debiendo dirigirse en ambos casos al Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.